



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 10 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobiernos Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Artículo 82 de la Ley N° 27972, prescribe que las Municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentra la de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, de conformidad con la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 56, el profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano;



Que, una de las formas de promover el desarrollo humano es el impulso y apoyo para la realización de actividades de proyección a la comunidad, como capacitaciones, exposiciones, proyectos, certámenes y festivales de arte y cultura, con importantes logros a nivel de la comunidad, es por ello que debe reconocerse la labor de los organizadores, docentes y estudiantes que participan en su desarrollo para lograr el éxito de los eventos;

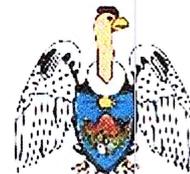
Que, la Institución Educativa "Santa Rosa" de la ciudad de Trujillo, en el marco de sus actividades educativas realiza certámenes artísticos y culturales, con la finalidad de promover la participación de los estudiantes de la Institución Educativa, como parte de la identidad regional y una forma de difundir el arte y el folklore; y entre sus actividades que desarrolla, destaca la difusión de la danza ancestral, original y emblemática de Santiago de Chuco "Los Pallos", declarada Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco considera pertinente extender un reconocimiento especial y felicitación a la docente de la Institución Educativa "Santa Rosa" de la ciudad de Trujillo, Hermana FLOR DE MARIA MESONES BONILLA, quien viene promovido la realización de importante eventos que contribuyen a la difusión de la cultura de esta Provincia, especialmente de la Danza de "El Pallo";



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 361-2024-MPSCH

Pág. 2 de 2.

Estando a lo expuesto, y; en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, a la Promotora **Hermana FLOR DE MARIA MESONES BONILLA, docente de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA”** de la ciudad de Trujillo, por su contribución y aporte a la cultura santiaguina a través de la difusión de la Danza de “El Pallo”, Patrimonio Cultural de la Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO

Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE